



FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN  
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
Comandancia

RESOLUCIÓN N°...107/2025

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 18/25 PARA EL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE SISTEMAS DE ANÁLISIS DE INFORMACIONES Y COMUNICACIONES DE EQUIPOS MILITARES Y DE SEGURIDAD PARA EL CODI”, CON I.D. N° 472.832, REALIZADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1 COMANDO EN JEFE Y ADJUDICADA A FAVOR DE LA EMPRESA: STARK TECNOLOGÍA S.A.**

Asunción, 07 de noviembre de 2025.

**VISTO:** El Informe de Evaluación de fecha 23 de octubre de 2025, referente a la evaluación de las ofertas presentadas en ocasión de la Licitación Pública Nacional N° 18/25 para el “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE SISTEMAS DE ANÁLISIS DE INFORMACIONES Y COMUNICACIONES DE EQUIPOS MILITARES Y DE SEGURIDAD PARA EL CODI”, con I.D. N° 472.832.

**CONSIDERANDO:** Que, en dicho informe el Comité de Evaluación recomienda la aprobación y la adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° 18/25 para el “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE SISTEMAS DE ANÁLISIS DE INFORMACIONES Y COMUNICACIONES DE EQUIPOS MILITARES Y DE SEGURIDAD PARA EL CODI”, con I.D. N° 472.832, a favor de la empresa: STARK TECNOLOGÍA S.A.

Que, la Ley N° 7.021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, en su Art. 55 *Adjudicación.*, establece: “Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas”. El mismo artículo en su segundo párrafo, dispone: “La máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución”.

Que, el Decreto N° 2.264/24 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7.021/22 «DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS»”, en su Sección IV DE LA EVALUACIÓN DE OFERTAS, Art. 75 *Procedimiento de evaluación*, establece: “La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizado: 2) Evaluación basada en precio 2.1 Método de Presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: 2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria. 2. 1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. 2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación. 2.1.4 Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. 2.1.5 En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente”.



Que, la adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley N° 7.021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y el Decreto Reglamentario N° 2.264/24.

**POR TANTO**; en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 7.021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y su Decreto Reglamentario,

**EL COMANDANTE DE LAS FUERZAS MILITARES**

**RESUELVE:**

1°. Autorizar y adjudicar, el resultado de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 18/25**, para el “**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE SISTEMAS DE ANÁLISIS DE INFORMACIONES Y COMUNICACIONES DE EQUIPOS MILITARES Y DE SEGURIDAD PARA EL CODI**”, con I.D. N° 472.832, para el Comando en Jefe de las FF.AA de la Nación, correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2025 y 2026, a favor de las siguientes empresas:

a. **Razón Social/Nombre** : STARK TECNOLOGÍA S.A.  
**RUC** : 80036088-5  
**Representante Legal** : MARTIN MILCIADES NUÑEZ MARTINETTI  
**Documento de identidad** : 1.049.058  
**Monto Total Adjudicado** : **Gs. 1.011.837.535** (Guaraníes Mil once millones ochocientos treinta y siete mil quinientos treinta y cinco)

2°. Imputar el monto adjudicado, con cargo a los créditos asignados conforme al Presupuesto General de la Nación para los Ejercicios Fiscales 2025 y 2026, a la siguiente actividad presupuestaria:

**EJERCICIO FISCAL 2025**

Actividad	Monto Adjudicado
(Programa 1.1.04) O.G. 261 FF 10 Comando de Operaciones de Defensa Interna (CODI)	Gs. 63.185.184
<b>TOTAL</b>	<b>Gs. 63.185.184</b>

**EJERCICIO FISCAL 2026**

Actividad	Monto Adjudicado
(Programa 1.1.04) O.G. 261 FF 10 Comando de Operaciones de Defensa Interna (CODI)	Gs. 948.652.351
<b>TOTAL</b>	<b>Gs. 948.652.351</b>

3°. Disponer que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 del Comando en Jefe, adopte las medidas pertinentes para la difusión de la presente Resolución, en los términos que dispone la Ley y su reglamento, su posterior comunicación y Presentación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

4°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

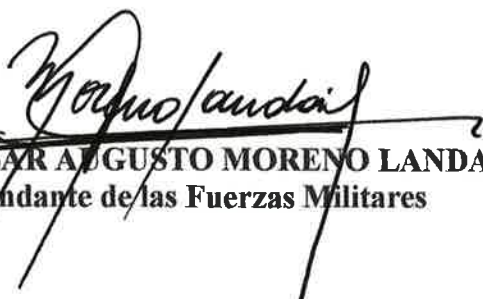


*Moreno Landaira*  
**GRAL. CESAR AUGUSTO MORENO LANDAIRA**  
 Comandante de las Fuerzas Militares

ANEXO N° 1 A LA RESOLUCIÓN N°...107/2025 CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE SISTEMAS DE ANÁLISIS DE INFORMACIONES Y COMUNICACIONES DE EQUIPOS MILITARES Y DE SEGURIDAD PARA EL CODI" I.D. N° 472.832					STARK TECNOLOGÍA S.A.	
N°	Descripción	Atributos	Cant.	Precio Unitario	Precio Total	Características
1	Actualización y/o Soporte tecnico de Licencia de Base de Datos	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	1	192.666.667	192.666.667	Procedencia: EEUU Nro certificado origen nacional: No Aplica
2	Actualización y/o Soporte tecnico de Licencia de Base de Datos	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	1	397.444.240	397.444.240	Procedencia: EEUU Nro certificado origen nacional: No Aplica
3	Actualización y/o Soporte tecnico de Licencia de Base de Datos	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	1	189.555.556	189.555.556	Procedencia: EEUU Nro certificado origen nacional: No Aplica
4	Actualización y/o Soporte tecnico de Licencia de Base de Datos	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	1	232.171.072	232.171.072	Procedencia: EEUU Nro certificado origen nacional: No Aplica
<b>Total</b>					<b>1.011.837.535</b>	



  
**GRAL. CESAR AUGUSTO MORENO LANDAIRA**  
 Comandante de las Fuerzas Militares